



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

E-81/24-25
CORRESPONDE EXPTE. N°
FOLIO
1

"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°: Declárese como bien incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, al complejo del santuario de Nuestra Señora de Lourdes de Santos Lugares, ubicado en el partido de Tres de Febrero, e identificado catastralmente como: Partido: 117 (Tres de Febrero), Circunscripción: 5, Sección: F, Manzana: 46, Parcelas: 8 y 11.

ARTÍCULO 2°: Autorícese al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a los fines de dar cumplimiento a la presente Ley.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Lic. DANIELA REICH
Senadora
Bloque CAMBIEMOS
H. Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar como bien incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, al complejo del santuario de Nuestra Señora de Lourdes de Santos lugares, ubicado en el partido de Tres de Febrero. El mismo, es una reproducción del expediente E-384/22-23, el cual obtuvo un despacho favorable sin modificaciones de la Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Técnica de este Senado.

El complejo del santuario de Nuestra Señora de Lourdes de Santos Lugares es único en el país. Este complejo consta de una gruta, copia fiel a la de Massabielle, en la ciudad de Lourdes (Francia), dos templos, uno superior de estilo gótico francés y uno inferior de estilo románico-bizantino, una capilla de bautismos (primitiva capilla antes de la construcción del actual templo) y un calvario.

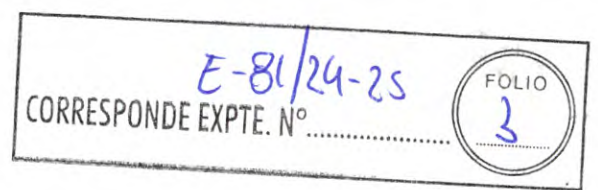
Este es el santuario mariano más visitado luego de Luján y de San Nicolás. Por año recibe una afluencia de fieles de cerca de un millón, llegando a los días 11 de febrero a trescientos mil en una sola jornada.

La historia comenzó con los primeros sacerdotes de la orden de los "Agustinos de la Asunción" (Asuncionistas), que llegaron a nuestro país en 1909. El nombre de la zona donde se asentó el santuario proviene de "Santos Lugares de Jerusalén", y deriva de la presencia de los frailes franciscanos que, en el siglo XIX, habían construido una misión en lo que hoy es el partido de Gral. San Martín. Estos religiosos pertenecían a la custodia de los santos lugares de Tierra Santa, por lo tanto, a una porción de su misión denominaron "Santos Lugares".

El padre Román Heitman fue el primero en llegar y se hospedó en la casa de los Padres Sacramentinos en Buenos Aires. Visitó a Mons. Alberti, obispo de La Plata y este le ofreció una capilla dedicada a San Antonio de Padua en la zona de "Santos Lugares".



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".

El mismo padre Román narró en una carta el encuentro con el Obispo: "...la capilla es pequeña; se trata de una capilla de misión -dedicada a san Antonio de Padua- más tarde la sustuiremos por una basílica dedicada a N. S. de la Asunción. Terreno, capilla, casa, todo nos es ofrecido generosamente". Pero el gran santuario nunca fue dedicado a Ntra. Sra. de la Asunción.

El 4 de mayo de 1911 llegaron desde Chile malas noticias, el R.P. Rafael Doassans estaba muy grave, y los padres Román Heitman, Godofredo Pierson y el Hno. María Eustaquio Bach realizaron un voto: si el R.P. Rafael recuperaba la salud, se construiría una gruta en honor a la virgen de Lourdes en Santos Lugares, donde se encontraba la capilla de misión dedicada a San Antonio. Dos días después del voto llegó un telegrama avisando de la recuperación del padre Rafael. Y es así que los religiosos cumplieron su promesa, y comenzaron la labor de construir la gruta. El 4 de julio de 1911 los primeros asuncionistas se instalaron definitivamente en Santos Lugares y comenzaron las obras de la primera gruta, la cual era de cartapesa y maderas del ferrocarril, pero una gran tormenta la tiró por tierra y, por tanto, recomenzaron la obra con una realizada en cemento, más parecida a la de Massabielle.

La primera imagen que tuvo la gruta fue la llamada "virgen del patio" que se encontraba sobre una columna, y hoy se encuentra en la entrada de la actual "capilla de bautismos", que funcionó como templo dedicado a San Antonio de Padua, hasta la construcción del actual santuario.

El 14 de mayo de 1916 Mons. Juan N. Terrero, Obispo de La Plata, bendijo la gruta de Lourdes de Santos Lugares. Con ocasión de la bendición de la gruta se realizó por primera vez la procesión con la imagen de la virgen de Lourdes por el barrio que, en ese momento se caracterizaba mayoritariamente por las quintas. Al celebrarse las bodas de oro de la gruta en 1966 se inauguró la primera parte de la torre del santuario, la cual fue bendecida por Mons. Manuel Augusto Cárdenas, obispo auxiliar de Buenos Aires. En 1972 se colocó la cruz de 137 kilos sobre la torre principal con ayuda de un helicóptero de la Fuerza Aérea a 71,15 metros de altura. La columna con la imagen de la Virgen marca el sitio del emplazamiento de la



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

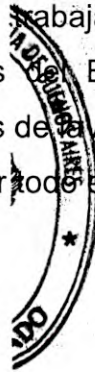
E-81/24-25
CORRESPONDE EXPTE. N°
FOLIO
4


"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".

primera gruta. La Basílica es una obra imponente, y se destaca en la identidad del barrio.

El diseño del templo fue realizado por el arquitecto Estaban Guichet, el cual ya había trabajado en proyectos tales como el campanario de la capilla de las hermanas de Buen Pastor, en la Ciudad de Buenos Aires, y la capilla de las hermanas de la Asunción, entre otros.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Ley.




Lic. DANIELA E. REICH
Senadora
Bloque CAMBIEMOS
Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina"



Corresponde Expte. E-81/24-25

Pasen las presentes actuaciones a la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
LEGISLATIVA** a sus efectos

DIRECCION MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS LEGISLATIVA

13 de Marzo de 2024.

VICTORIA VOLPE
Subdirectora de Mesa General
de Entradas y Salidas Legislativa
H. Senado de Buenos Aires